

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Vigilado SuperTransporte

FUR N°: 0000214439



CDA MOVILIDAD BOGOTA DC
NIT 900468202-5
Teléfono 6012528518
cdamovilidadbogota@gmail.com
CRA 73A #7A-32
BOGOTA

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2025-12-30	Nombre o Razón social CORTES AGUILAR WILTON DULFREY	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 7320749		
Dirección CR 11 ESTE 2 52	Teléfono fijo o Número de Celular 3204764816	Ciudad BOGOTA	Departamento DISTRITO CAPITAL		
Correo Electrónico DULFREY2016@GMAIL.COM					

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa GUU132	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca FORD	Línea RANGER
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10020243003	Fecha de matrícula 2020-01-24	Color BLANCO ARTICO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis BAFAR23L5LJ160605
N° de Motor SA2Q LJ160605	Tipo Motor CICLO - DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica) 3198	Kilometraje 206526	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 197	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-12-30	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
			Inclinación	5,62				
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad	0,53			0,5 - 3,5	%	si
			Inclinación	3,75			2,5	Klux
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,56			0,5 - 3,5	%	si
			Inclinación	21,2				Klux
	Izquierda(s)	Intensidad	50,6					si
			Inclinación					
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad	81,1		Máxima	225	Unidad
							Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	68,0		75,0		69,0		74,0	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 2	1107	2649	N	1580	1844	N	29,9*	20-30	30	%
Eje 3										
Eje 4										
Eje 5										
Eficacia Total			Valor	54,0	Mínimo	50	Unidad			
							%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
28,8	18	%	Sumatoria izquierdo	3635	9418	N	Sumatoria derecho	1290	7671	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-5,30	Eje 2	-4,50	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	Unidad
									±10	(m/km)	

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llantas	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
----------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

Ralentí Crucero (rpm)	Monóxido de carbono		Dióxido carbono		Oxígeno		Hidrocarburo(hexano)		Óxido Nitroso (NO)	
	CO	Norma	CO ₂	Norma	O ₂	Norma	(HC)	Norma	(NOx)	Norma
		Unidad		Unidad		Unidad		Unidad		Unidad
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)							Valor		Unidad	
Temperatura de prueba			Temperatura							
Condiciones Ambientales			Temperatura Ambiente							
			Humedad Relativa							

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	800	0,59	K(m ⁻¹)	0,58	K(m ⁻¹)	0,53	K(m ⁻¹)	0,52				
Condiciones Ambientales												
Temperatura de operación del motor			Temperatura ambiente		Unidad		Humedad Relativa		Unidad		LTOE estándar	
Temp. Inicial			Temp. Final		°C		%		%		430	
800			60,0		62,0		20,4		53,0		mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenos		X
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenos		X

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
Total			0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.				

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5,60	6,30				
DERECHA	5,90	6,40				4,80

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: (A) 186611097
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motocicletas y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motocicletas, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
OT: 0260950 Consecutivo: 0214439 Fecha: 2025-12-30 23:58:47

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32,0	34,0				
DERECHA	32,0	34,0				34,0

Densidad de humo K(m-1) cb: (0,5946) c1: (0,5893) c2: (0,5368) c3: (0,5264) prom: (0,5508)

Sonometría: 82 dBA

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo_1=(1)Baja der (5,62), (1)Baja izq (3,75) = 9,37

Ciclo_2=(1)Baja der (5,62), (1)Baja izq (3,75), (1)Alta der (21,2), (1)Alta izq (50,6) = 81,17

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLLGURAS	RAVAGLIOLI SPA	R200/I	1075676
PROFUNDIMETRO	SHAHE	N/A	WD2403AD449
LUXÓMETRO	TECNOLUX	MOON	0707
FRENÓMETRO	VAMAG	RBT3500 XS/F	14049511
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	14049511
MEDIDOR DE SUSPENSION	VAMAG	STL	14049506
SONÓMETRO	UNI-T	UT352	1121289467
OPACIMETRO	CAPELEC	CAP3030-2	PRO-92019 LTOE 215
TERMOHIGRÓMETRO	J.E. ENGINEERING	AOSONG AM2302	2D0EE
CAPTADOR DE RPM Y TEMP.	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	190308000097
SENSOR DE VIBRACIÓN	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	190308000097/SV01
SENSOR DE TEMPERATURA	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	190308000097/ST01

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.95
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Icam Web	5.0.1.8
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Firma Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso_Data Web	5.0.1.4
AirQuality System	5.2.8

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Insp Visual)...	JEFERSON LOPEZ CARREÑO
(Luces)...	ISAITH NEL BUSTAMANTE MEDINA
(Opacidad)...	ISAITH NEL BUSTAMANTE MEDINA
(Sonometro)...	CRISTIAN CAMILO GONZALEZ
(Test Line)...	CRISTIAN CAMILO GONZALEZ
(Fotografia_1)...	JEFERSON LOPEZ CARREÑO
(Fotografia_2)...	JEFERSON LOPEZ CARREÑO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



FABIAN ANDRES RODRIGUEZ CARDENAS

Nota:

QT: 0280950

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A SÁBADO: 24 HORAS
DOMINGOS Y FESTIVOS: 07:00 AM - 05:00 PM

FIN DE INFORME

FUR N°: 0000214439

CDA MOVILIDAD BOGOTA DC
NIT 900468202-5